



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000220/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13-COA/095/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, firmado por la Asesora en la Alcaldía de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1744/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora en la Alcaldía de Xochimilco.

LP/ML

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México  
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

|   |   |
|---|---|
|  | <b>PRESIDENCIA DE LA<br/>MESA DIRECTIVA</b> |
|   | II LEGISLATURA                              |
|   | 22 FEB 2022                                 |
| Recibió:  | <i>Pamela</i>                               |
| Hora:   | <i>10:53am</i>                              |

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

220

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México a 10 de febrero de 2022  
XOCH13-COA/095/2022

Asunto: Atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/130.10/2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

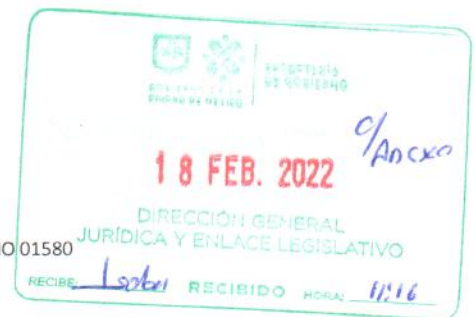
En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/1744/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021:

*"por el que se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivados del fallecimiento de personas por Covid – 19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos".*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio, XOCH13-JMC-34-2022, signado por María del Carmen García Ruiz, Jefa de Unidad Departamental de Mercados quien pertenece a la Dirección de Área de Gobierno, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, donde nos informa de las acciones respecto a la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivados del fallecimiento de personas por Covid – 19 en mercados públicos; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

**ATENTAMENTE**

LEIDY LAURA RAMOS MARIN  
ASESORA



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024

C.c.p LIC. ERIKA MARLEN PEREZ CAMARENA. - SERETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDIA- FOLIO 01580



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

XOCH13 – JMC – 34 – 2022

**ASUNTO: Respuesta a Oficio XOCH13-COA/052/2022**

**LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**ASESORA DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES**  
**Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN LA**  
**ALCALDÍA XOCHIMILCO**  
**P R E S E N T E.**

Reciba un cordial saludo y en atención a su oficio XOCH13-COA/052/2022, de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se hace del conocimiento lo expuesto en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/130.10/2021, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, mediante el cual envía oficio MDPPOPA/CSP/1744/2021, en el cual se da a conocer el punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021.

*"... Por el que se exhorta a las 16 alcaldías y a la secretaria de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la Actualización de las Cédulas de Empadronamiento a familiares directos, derivados del fallecimiento de personas por COVID – 19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos (sic)".*

Al respecto le manifiesto que debido a que a permanecido **cerrada la ventanilla única**, en apego a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 29 de septiembre de 2020, Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 22 de julio de 2021 número 645, Acuerdo 0007/SE/19-02/2021, Acuerdo por el que se establecen las medidas para reanudar plazos y términos de los Actos y Procedimientos que se indican, derivado de la suspensión que aprobó el pleno por la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, mediante Acuerdo del veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

Esta Unidad Departamental de Mercados, en cuanto acciones a seguir, ha informado a los locatarios de los Once Mercados públicos de esta Alcaldía Xochimilco, de los requisitos a cumplir para los ingresos de tramites, como es el de cesión de derechos por fallecimiento entre otros... etc., ante la Ventanilla Única, con la finalidad de que en cuanto se reanuden las actividades y abra la Coordinación de Ventanilla Única, esta Jefatura de Mercados se coordine para trabajar en conjunto.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**MARIA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE MERCADOS.**



**ALCALDÍA**  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024

Unidad Departamental de Mercados  
Cedulas 161, Barrio San Pedro, C.P: 16090  
Tel: 55 5334 06 00 ext. 3743

000133

RECIBO  
 DE ASESORES  
 DE DESARROLLO  
 CIUDAD INNOVADORA  
 Y DE DERECHOS

1 hoja